ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARA 2019 DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT), CELEBRADA EL DÍA VENTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE ----------

---

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, en las oficinas que ocupa la Delegación de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Oaxaca, sita en la calle Sabinos núm. 402, Col. Reforma; Oaxaca de Juárez; en cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas de Operación del Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre, establecido en el Anexo 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, se reunieron los C.C. **Mtra. Elizabeth Martínez Arzola**, Directora de Ingresos y Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Representante Suplente del Presidente del Comité Técnico de la ZOFEMAT; **L.C.P. María del Socorro Adriana Pérez García,** Encargada del Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Oaxaca y Representante Titular del Comité Técnico de la ZOFEMAT; **Ing. Noel Enrique Jarquín Mendoza,** Encargado de la Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros de la SEMARNAT, en el Estado de Oaxaca; **Dr. Germán Pedro Morales Pérez**, Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental de la SEMARNAT en el Estado de Oaxaca; **Lic. Gerardo Matadamas Matadamas**, Subadministrador Desconcentrado Jurídico del SAT de Oaxaca y Representante Suplente del Comité Técnico de la ZOFEMAT; **Ing. Francisco Javier Mares Cárdenas,** Director de Área de la Dirección General de la Zona Federal Marítimo Terrestre en la SEMARNAT; en representación de la **Lic. Saymi Adriana Pineda Velasco,** Presidenta Constitucional del H. Ayuntamiento de San Pedro Pochutla y Representante Titular del Comité Técnico de ZOFEMAT, la **C. Sonia Silva Muños,** Síndico Hacendaria del Municipio de San Pedro Pochutla Representante Suplente del Comité Técnico de la ZOFEMAT; **M.C. Maricela Cruz Ortíz**, Directora de la Zona Federal Marítimo Terrestre del Municipio de San Pedro Pochutla; **Mtro. Ruffo Eder Soriano González**, Presidente Municipal del Municipio de San Pedro Tapanatepec; **Ing. Fernando Alvarez Meza**, Tesorero Municipal de San Pedro Tapanatepec; **C. Nabor Carreño Gaspar**, Director de la ZOFEMAT en el Municipio de Santa María Tonameca; **C. Yolanda Cepeda Santiago**, Síndico del Municipio de San Francisco Ixhuatán; **C. Teresa Méndez Santos**, Síndico Procurador Hacendario del Municipio de Salina Cruz; **C. Ma. Isidra Hernández Torres**, Tesorera Municipal de Salina Cruz; **C. Oswaldo Morales Pacheco**, de la Dirección de Egresos del Municipio de Salina Cruz; **C. José Ain Santiago Nafete**, de la Coordinación de la ZOFEMAT del Municipio de Salina Cruz; **C. W. Joel Falcón Montes**, de la Dirección de Egresos del Municipio de Salina Cruz; **C. Rodrigo López Hernández**, Director de la ZOFEMAT del Municipio de San Pedro Mixtepec; **Biólogo Joel Herrera Martínez**, Director de la ZOFEMAT en el Municipio de Santa María Huatulco; **C. Viridiana González González**, Tesorera Municipal de Santo Domingo Armenta; **C. Guillermo Moreno Ciriaco**, Presidente Municipal de Santiago Astata; **C. Ángel Morales García**, Asesor Municipal del Municipio de San Pedro Huamelula; **Ing. Oscar Bolaños Morales**, Subdelegado de Impacto ambiental y ZOFEMAT de la PROFEPA en el Estado de Oaxaca; **Arq. Arturo Gerardo López Ramírez**, Enlace de la Dirección de Planeación de la Secretaría de la Finanzas; y la **C.P. Mirna Gisela Antonio Vásquez**, representante de la empresa CARTOMART----------

---

En uso de la palabra, la Mtra. Elizabeth Martínez Arzola, Directora de Ingresos y Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Representante Suplente del Presidente del Comité Técnico de la ZOFEMAT somete a consideración de los presentes para el desahogo de la reunión el siguiente:

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

I. Registro de asistentes.
II. Presentación de los asistentes.
III. Inicio del Taller a los Municipios que forman parte de la ZOFEMAT con la participación de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental (SEMARNAT).
IV. Asuntos generales.
V. Acuerdos.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARA 2019 DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT), CELEBRADA EL DÍA VENTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE ----------

---

VI. Clausura de la Sesión.

I. y II. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y EN SU CASO APERTURA DE LA SESIÓN----------

---

En uso de la palabra, la Mtra. Elizabeth Martínez Arzola, Directora de Ingresos y Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Representante Suplente del Presidente del Comité Técnico de la ZOFEMAT inicia la Primera Sesión Ordinaria de la Zona Federal Marítimo Terrestre, da la bienvenida a los miembros del Comité Técnico y procede a la apertura de la sesión con la presentación de cada uno de los presentes y constatado el quórum legal.

III. INICIO DEL TALLER A LOS MUNICIPIOS QUE FORMAN PARTE DE LA ZOFEMAT CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y AMBIENTES COSTEROS DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL (SEMARNAT)----------

---

La Mtra. Elizabeth Martínez Arzola, Directora de Ingresos y Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Representante Suplente del Presidente del Comité Técnico de la ZOFEMAT, cede la palabra al Ing. Francisco Javier Mares Cárdenas, Director de Área de la Dirección General de la Zona Federal Marítimo Terrestre en la SEMARNAT, quien impartirá el Taller a los presentes.

En uso de la palabra el Ing. Francisco Javier Mares Cárdenas, da inicio con una introducción al tema a tratar, y menciona a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 27. Que a la letra dice: *"La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación".*

Así mismo hace referencia a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Titulo Primero de la Administración Pública Federal CAPITULO UNICO de la Administración Pública Federal donde hace referencia a las Secretarías de Estado.

Dentro de las cuales se encuentra la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a quien corresponde el despacho de los diferentes asuntos entre los cuales esta: Ejercer la posesión y propiedad de la nación en las playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y terrenos ganados al mar.

Da a conocer a los presentes el Reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en donde para el estudio, planeación y despacho de sus asuntos, la Secretaría contará con los servidores públicos y unidades administrativas como la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros y hace mención de sus atribuciones, entre ellas:

I. Ejercer los derechos de la Nación sobre los bienes nacionales siguientes: Zona Federal Marítimo Terrestre, playas marítimas y terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito natural de aguas marítimas.

II. Participar en los programas para la protección ambiental, manejo integral y el desarrollo sustentable de los bienes nacionales y ambientes costeros a que se refieren la fracción I de este artículo, así como participar en la formulación de normas oficiales mexicanas para su regulación ambiental.

III. Organizar y administrar el registro y padrón de destinatarios y concesionarios de los bienes nacionales a que se refiere la fracción I de este artículo; este es bien importante porque se deben utilizar los recursos para realizar el censo de los usuarios de la Zona Federal Marítimo Terrestre.

IV. Participar en la formulación y, en su caso, celebración de acuerdos y convenios de coordinación y concertación relativos a los bienes nacionales y ambientes costeros a que se refiere la fracción I de este artículo.

A lo que el Ing. Francisco Javier Mares Cárdenas, manifiesta que existe un acuerdo específico con la SEMARNAT Gobierno del Estado y Municipios el cual hará llegar posteriormente a los Municipios.

V. Proponer, en su caso, a la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, los lineamientos técnicos, y participar en la celebración de los convenios y acuerdos de coordinación para otorgar a los municipios costeros, la administración y custodia de la Zona Federal Marítimo Terrestre, playas marítimas y terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas.

VI. Tramitar las solicitudes de desincorporación del dominio público de los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, aprobarlas y formular los proyectos de acuerdo correspondientes, con la intervención que corresponda a la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos o, en su caso, resolver sobre la negativa de la desincorporación; así como intervenir en representación del Gobierno Federal en la enajenación y afectación de dichos bienes.

En uso de la palabra la M.C. Maricela Cruz Ortiz, Directora de la Zona Federal Marítimo Terrestre del Municipio de San Pedro Pochutla pregunta que si existe un usuario que únicamente tiene concesión de ZOFEMAT pero no de terrenos ganados al mar y está haciendo uso de estos, a lo que el Ing. Francisco Javier Mares Cárdenas, responde que esa persona tiene que solicitar la concesión por el uso de terrenos ganados al mar y está obligado a pagar desde cinco años atrás.

Por su parte el Biólogo Joel Herrera Martínez, Director de la ZOFEMAT en el Municipio de Santa María Huatulco pregunta que en el caso de su Municipio la delimitación vigente de la Zona Federal es del año 2013 pero no hay delimitación de terrenos ganados al mar y pregunta si hay algún sitio donde se pueda consultar los terrenos ganados al mar, el Ing. Francisco Javier Mares Cárdenas, responde que en la Dirección de la Zona Federal cuentan con planos con la información y hay peritos que ven los antecedentes ya sea satelital o vuelos anteriores para ver si las líneas de delimitación tuvieron algún cambio.

Manifiesta que al menos cada cinco años se deben realizar las actualizaciones de delimitación de la Zona Federal y que precisamente para eso son los recursos del fondo para que localmente se contrate empresas que lo realicen siempre y cuando el Comité Técnico lo apruebe.

En su intervención el Ing. Noel Enrique Jarquín Mendoza, Encargado de la Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros de la SEMARNAT, en el Estado de Oaxaca manifiesta que con la nueva delimitación oficial no existen

terrenos ganados al mar y existe la duda del por qué, a lo que el Ing. Francisco Javier Mares Cárdenas, explica que puede ser por causas naturales, erosión, las playas son estacionarias, en verano son amplias y en invierno se retraen, cuando hay erosión existe pérdida y se mueve la zona federal.

Regresando a las contribuciones de la Secretaría:

VII. Tramitar las solicitudes de destino que sobre los bienes nacionales a que se refiere la fracción I de este artículo, le formulen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas y municipios, aprobarlas y formular los proyectos de Acuerdo correspondientes, con la intervención que corresponda a la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos u otras dependencias de la Administración Pública Federal y, en su caso, resolver sobre la negativa del destino.

El Ing. Francisco Javier Mares Cárdenas agrega que se hace un destino para un uso específico estando como primera figura la autoridad del estado y municipal y se llega a un acuerdo con los concesionarios que estén haciendo uso del lugar.

La M.C. Maricela Cruz Ortiz, pregunta si hubiera el caso de que se toma como destino una playa y existe un concesionario, se tendría que revocar y si quieren seguir trabajando como se haría, a lo que el Ing. Francisco Javier Mares Cárdenas responde que se tendría que llegar a un acuerdo con el o los concesionarios entre municipio y federación, a través de concertaciones, el municipio tendría que hacer un proyecto integral para que todos estén de acuerdo.

Así mismo pregunta si existen conflictos para el uso de la zona le corresponde al municipio resolverlo, el Ing. Francisco Javier Mares Cárdenas responde que debe existir un subcomité para resolver estos conflictos, es la finalidad de este Taller que conozcan todos los elementos y los apliquen.

VIII. Otorgar, prorrogar, revocar, anular, caducar, nulificar, dejar sin efectos y declarar la extinción de las concesiones, permisos y autorizaciones sobre el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes nacionales referidos en la fracción I de este artículo, y autorizar las modificaciones a las condiciones y bases de dichos actos administrativos, así como las solicitudes de cesión de derechos y obligaciones en la materia.

El Ing. Francisco Mares Cárdenas agrega que esto sucede por un mal uso, por falta de pago o por no cumplir, la SEMARNAT se apoya en PROFEPA para cualquier revocación.

El Biólogo Joel Herrera Martínez, manifiesta que en su municipio tienen una obra abandonada con título de concesión que nunca ha pagado, y pregunta si se tiene primero que revocar la concesión o solicitar el destino, el Ing. Francisco Mares Cárdenas responde que se solicite el destino, y en caso de que el usuario quiera pagar y continuar deberá ponerse al corriente con los pagos cinco años atrás, pero si el destino es para uso público tiene preferencia.

De parte del Municipio de Salina Cruz preguntan acerca de las tierras que pertenecen a CORETURO, a lo que sugiere que tengan pláticas con gobierno del Estado para que determinen a quien pertenecen las tierras.

Continuando con las atribuciones:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA HACENDARIA
Mpio. San Pedro Pochutla,
Dtto. San Pedro Pochutla,
Oaxaca.
2019 - 2021